

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 64/2025

Fecha Resolución: 22/01/2025

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

ASUNTO: Aprobación inicial del Estudio de Detalle correspondiente a la Manzana 13 (c/ Pertegaz) de la Urbanización Macores, promovido por Hispalcom Building Group S.L (2024/URB_01/000073).

Vista la documentación que obra en el expediente identificado como SEC/326/2024 (MOAD 2024/URB_01/000073), tramitado en la Secretaría General Municipal, que seguidamente se relaciona:

1. Solicitud presentada por D. José Román Carrasco Escribano, con NIF 28528187E, en representación de la entidad HISPALCOM BUILDING GROUP S.L., con CIF B90319575, mediante registro de entrada nº 8269, de fecha 30/09/2024, para la tramitación del Estudio de Detalle para la manzana M-13, resultante del Plan Parcial SR “MACORES”, Umbrete, Sevilla.
2. Documento del Estudio de Detalle para la manzana M-13, resultante del Plan Parcial SR “MACORES”, Umbrete, Sevilla, suscrito por D. José Román Carrasco Escribano, Arquitecto Colegiado 2678 del COAS, de fecha 30/09/2024.
3. Justificante del pago de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, presentado mediante registro de entrada nº8677, de fecha 10/10/2024, la cual requerirá su comprobación y liquidación definitiva, en su caso.
4. Nueva instancia presentada por D. José Román Carrasco Escribano, con NIF 28528187E, en representación de la entidad HISPALCOM BUILDING GROUP S.L., con CIF B90319575, mediante registro de entrada nº 9069, de fecha 23/10/2024, por la que se presenta nuevo documento técnico del Estudio de Detalle para la manzana M-13, resultante del Plan Parcial SR “MACORES”, Umbrete, Sevilla.
5. Informe técnico DESFAVORABLE, emitido por el Arquitecto municipal, D. Luis Alfonso Mir Álvarez, con fecha 25/10/2024.
6. Nuevo documento del Estudio de Detalle para la manzana M-13, resultante del Plan Parcial SR “MACORES”, Umbrete, Sevilla, presentado con fecha 31/10/2024, mediante registro de entrada nº9254, por D. José Román Carrasco Escribano, con NIF 28528187E, en representación de la entidad HISPALCOM BUILDING GROUP S.L., con CIF B90319575.
7. Informe técnico FAVORABLE, emitido por el Arquitecto municipal, D. Luis Alfonso Mir Álvarez, con fecha 05/11/2024.
8. Informe emitido por D. Antonio Pérez-Marín Benítez, en representación de la entidad Pérez Marín Abogados, de fecha 03/12/2024, en virtud de la asistencia jurídica prestada al Ayuntamiento de Umbrete en asuntos de materia urbanística, sobre el Estudio de Detalle correspondiente a la Manzana 13 (C/Pertegaz) de la Urbanización MACORES, en suelo urbano de Umbrete, en el que se concluye que se ajusta plenamente a la legalidad.
10. Informe emitido con fecha 23/12/2024, por D. Antonio Pérez-Marín Benítez, en representación de la entidad Pérez Marín Abogados, al del 3 de diciembre de 2024, sobre el Estudio de Detalle correspondientes a la Manzana 13 (C/Pertegaz) de la Urbanización MACORES, en suelo urbano de Umbrete, complementario al emitido el día 3/12/2024.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General Municipal, con fecha 22 de enero de 2025, que determina, en virtud de la documentación aportada y de los informes técnicos obrantes en el expediente, que la propuesta de Estudio de Detalle para la manzana M-13, resultante del Plan Parcial SR “MACORES”, Umbrete, Sevilla, se adecua al procedimiento legalmente establecido y normativa de aplicación.

Visto todo ello y en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1.j) en concordancia con lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga al Alcalde, y con objeto de dar el trámite legal de aprobación de este instrumento de planeamiento, a tenor de lo establecido en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía, la Alcaldía **HA RESUELTO:**

1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la Manzana 13 (c/ Pertegaz) de la Urbanización Macores, promovido por Hispalcom Building Group S.L (2024/URB_01/000073), cuyo documento técnico fue Registrado de Entrada el día 31/10/2024, con el núm. 9254, redactado por el Arquitecto D. José Román Carrasco Escribano, Colegiado nº 2678, del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

2º) Acordar la apertura del trámite de información pública mediante el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el portal web del Ayuntamiento de Umbrete por plazo no inferior a 20 días, en virtud del artículo 78 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del territorio de Andalucía.

3º) Iniciar el correspondiente trámite de audiencia a los posibles interesados en el expediente que nos ocupa, para que puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses, si lo estiman oportuno.

4º) Solicitar, durante el trámite de información pública, los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos que

Código Seguro De Verificación:	vZ+v5ssHuMm714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	22/01/2025 13:08:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vZ+v5ssHuMm714R/UadKjw==		





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

deban emitir las Administraciones Públicas con competencias en las materias afectadas.

5º) Formular consultas a las compañías suministradoras respecto a las infraestructuras y servicios técnicos que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística que nos ocupa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto

Código Seguro De Verificación:	vZ+v5ssHuMm7l4R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	22/01/2025 13:08:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vZ+v5ssHuMm7l4R/UadKjw==		

